



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
CENTROSOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 10 de junio de 2020		
Hora de inicio:	11:00	Hora de finalización:	11:30
Lugar:	Oficina de contratos		

ACTA 0278 - AREAD – GRUCO 2.25
QUE TRATA DE CONSOLIDADO FINAL DE VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROCESO PN CESAP MIC 116 2020 CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE INSUMOS ABONOS, PLANTAS Y FERTILIZANTES PARA JARDINERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”

ORDEN DEL DÍA

Verificación Jurídica
Verificación Técnica
Verificación Financiera

DESARROLLO

En Bogotá D.C siendo las 11:00 horas del día 10 de junio de 2020, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Económico del proceso de Contratación PN CESAP MIC 116 2020, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE INSUMOS ABONOS, PLANTAS Y FERTILIZANTES PARA JARDINERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”** nombrados mediante resolución No 186 del 21 de abril de 2020; con el fin de consolidar el resultado de las evaluaciones dentro del proceso de contratación así.

En atención al proceso **PN CESAP MIC 116 2020**, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE INSUMOS ABONOS, PLANTAS Y FERTILIZANTES PARA JARDINERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**, se presenta el informe de la verificación jurídica:

PROPONENTE No. 1 **SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS**

DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDÍCO

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	SAN MARCOS SAS
		FOLIO
1	Carta de presentación (Ver Formulario N° 1)	1-3
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y/o certificado de Matrícula Mercantil de persona natural / matrícula profesional.	4-6
3	Boletín de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la Nación.	13-14
4	Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	15-16
5	Certificados de antecedentes Judiciales	17
6	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social.	7
7	Identificación Tributaria (RUT)	8
8	Compromiso Anticorrupción	9-10

9	Certificación Bancaria	11
10	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	12
11	Ausencia de Inhabilidades e incompatibilidades	19

CONCEPTO: El oferente CUMPLE con las condiciones jurídicas habilitantes **CONCEPTO:** El oferente CUMPLE con las condiciones jurídicas habilitantes.

EVALUACION TÉCNICA

De manera atenta y respetuosa me permito de remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social **SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS** dentro del proceso PN **CESAP MIC 116 2020, cuyo objeto es SUMINISTRO DE INSUMOS ABONOS, PLANTAS Y FERTILIZANTES PARA JARDINERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL** “así;

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRESENTACION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Durantas Pequeñas	Und	X	
2	Durantas Grandes	Und	X	
3	Eugenias	Und	X	
4	Siete Cueros Rastreros	Und	X	
5	Margaritas	Und	X	
6	Azaleas	Und	X	
7	Pichones	Und	X	
8	Guineas	Und	X	
9	Anturios	Und	X	
10	Hortensia	Und	X	

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EL PRODUCTO: Los productos entregados por el contratista deberán cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo, para lo cual el supervisor del contrato verificara la calidad de los mismos.	X	
2	EL CONTRATISTA: Suministrara los productos que no se encuentren en el listado inicial establecido en el listado inicial establecido en el proceso y que estén relacionados con el objeto de la contratación previa prestación de un cotización del producto requerido al supervisor del contrato, quien definirá el valor del elemento mediante una comparación de precios en el mercado para su autorización por parte del ordenador del gasto del Centro social de Agentes y Patrulleros.	X	
3	Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los productos objeto del contrato, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en el contrato.	X	
4	EL CONTRATISTA: deberá certificar que cuenta con la capacidad operativa y técnica para dar respuesta a los requerimientos masivos a gran escala del Centro Social de Agentes y Patrulleros en un término de respuesta máximo de seis (06) horas para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, además deberá contar por lo menos con una persona que atienda las solicitudes de pedidos, novedades de facturación y/o requerimientos relacionados con el objeto del contrato.	X	
5	TRANSPORTE: El oferente deberá anexar documentos que certifiquen, que cuenta con medios de transporte IDÓNEOS , mediante certificación suscrita por el representante legal en la que relacione mínimo uno (01) vehículo con el cual realice el transporte adecuado de los productos que va a transportar objeto del contrato.	X	

	<p>El Contratista anexara los siguientes documentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación técnico Mecánica y Certificado de Emisión de Gases. • Seguro Obligatorio de Accidente de Transito • Licencia de Transito del Vehículo y licencia de conducción conductor. 		
6	<p>Certificar Oportunidad: el oferente se compromete entregar los elementos materia del contrato oportunamente, según los requerimientos pactados, en un tiempo no mayor a 24 horas contados a partir del momento de la solicitud hecha por el supervisor del contrato.</p>	X	
7	<p>PERFIL DEL OFERENTE: El contratista debe ser distribuidor y comercializador de todos los productos ofertados</p>	X	
8	<p>CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas y de calidad.</p> <p>LOS PRODUCTOS que no cumplan con las características técnicas mínimas exigidas y de calidad, deberán ser reemplazados por el contratista sin ningún costo adicional para el Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un plazo máximo de seis (12) horas después de realizada le devolución.</p>	X	
9	<p>EL OFERENTE. se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado</p>	X	
10	<p>EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>Con el fin de garantizar la calidad del suministro a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en la comercialización de este tipo de elementos, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones de contratos y/o actas de liquidación cuyo objeto sea igual o similar y cuya suma supere el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas de origen nacional o extranjero.</p> <p>Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información;</p> <ul style="list-style-type: none"> · Nombre, dirección y/o teléfono del contratista · Nombre, dirección y/o teléfono del contratante · Objeto del contrato certificado. · Número de contrato. · Plazo de ejecución del contrato · Porcentaje de participación (para el caso de consorcios y uniones temporales). · Valor del contrato. Cuando la certificación no refiera el valor en SMMLV, se hará la respectiva conversión de acuerdo al valor histórico del SMMLV, tomando como valor contratado el inicial 	X	
11	<p>Los productos que no cumplan con las características técnicas mínimas exigidas y de calidad, deberán ser remplazados por el contratista sin ningún costo adicional para el Centro Social de Agentes y Patrulleros.</p>	X	
12	<p>Los elementos deberán venir debidamente empacadas y embaladas de acuerdo a las normas legales vigentes.</p>	X	

SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
El Oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio	Pantallazo de consulta del aplicativo ANLA, el cual realiza la entidad.	En el momento de presentación y verificación de la oferta	X	

<p>ambiental y se dictan otras disposiciones”, o cualquiera que la modifique o derogue.</p>				
<p>Cumplir con todos los requisitos legales ambientales y sanitarios vigentes concernientes con su actividad económica y servicios ofrecidos y propias de los procesos y actividades desarrolladas para el cumplimiento del objeto del proceso; de los cuales a manera general y principal se identifican aspectos ambientales a los que dé lugar, en relación al manejo de vertimientos, emisiones atmosféricas, residuos sólidos y peligros, olores y ruido, en donde a continuación se relacionan la normatividad mínima y general vigente de cumplimiento, así:</p> <p>Ley 9 del 24/01/1979; Ley 373 del 06/06/1997; ley 1672 del 19/07/2013 el Decreto 1076 del 26/05/2015, TÍTULO 3 “AGUAS NO MARÍTIMAS”, CAPÍTULO 3 “ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO Y VERTIMIENTOS” - Artículo 2.2.3.3.1.1. Al Artículo 2.2.3.3.11.2.; CAPÍTULO 7 “TASAS RETRIBUTIVAS POR VERTIMIENTOS PUNTUALES AL AGUA” - Artículo 2.2.9.7.1.1 al Artículo 2.2.9.7.6.2; TÍTULO 5 “AIRE”, CAPÍTULO 1 “REGLAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE” - Artículo 2.2.5.1.1.1. Al Artículo 2.2.5.2.1.7.; TÍTULO 6 “RESIDUOS PELIGROSOS” - Artículo 2.2.6.1.1.1. Al Artículo 2.2.6.2.3.6.; Ley 1252 del 27/11/2008; Decreto 1077 del 26/05/2015, TÍTULO 2 “SERVICIO PÚBLICO DE ASEO” - ARTÍCULO 2.3.2.1.1., ARTÍCULO 2.3.2.2.1.2. al ARTÍCULO 2.3.2.2.5.118; Ley 697 del 03/10/2001; Resolución 2674 de 20132 a las personas naturales o jurídicas que ejercen la actividad de transporte de alimentos y bebidas .Resolución 631 del 17/03/2015; Resolución 898 del 23/08/1995; Resolución 1362 de 2007 del 02/08/2007; Decreto 1609 del 31/07/2002; Resolución 0909 del 05/06/2008; Decreto 3102 del 30/12/1997; Decreto 895 del 28/03/2008; Decreto 3450 del 12/09/2008; Resolución 0627 del 07/04/2006; y demás normatividad ambiental que la complemente, modifique, desarrolle y derogue. De lo cual se deberá dar estricto cumplimiento a nivel nacional durante la ejecución del contrato</p>	<p>Documento firmado por el Representante legal y profesional competente (Ingeniero Ambiental o Ingeniero Ambiental y Sanitario o Ingeniero Sanitario), donde acredite el cumplimiento ambiental, de acuerdo a la normatividad ambiental vigente.</p>	<p>En el momento de presentación de la oferta</p>		
	<p>Plan de gestión ambiental, firmado y avalado por profesional idóneo (Ingeniero Ambiental o Ingeniero Ambiental y Sanitario o Ingeniero Sanitario). Donde como mínimo deben contener los programas de agua, vertimientos, residuos sólidos no peligrosos, peligrosos y energía. Donde cada uno de los programas establecidos deben contener como mínimo: alcance, objetivos, responsables, descripción de las actividades, cronograma e indicadores; en donde el supervisor del contrato realizara el seguimiento mensual</p>	<p>Quince (15) días hábiles posteriores al inicio del contrato. De lo cual el supervisor, debe allegarlos al sistema de gestión ambiental CESAP, para su validación y verificación.</p>	<p>X</p>	
<p>El oferente, debe garantizar que su personal no hará vertimiento o disposición directa o indirectamente, a la red sanitaria de aguas residuales existente en el punto de servicio o cuerpos de agua superficiales aledaños, de residuos que contengan sustancias químicas, residuos de comida, residuos de aceites vegetales u otros elementos que puedan alterar de manera significativa las características fisicoquímicas y denominación de las aguas residuales vertidas en el punto de servicio o generar obstrucción de la red sanitaria. De lo cual se deberá dar estricto cumplimiento durante la ejecución del contrato, con el fin de no ser objeto de sanciones ambientales o afectar los sistemas de tratamiento para las plantas de tratamiento de agua residual (donde exista este tipo de tratamiento en las instalaciones del Contratante).</p>	<p>Compromiso firmado por el Representante legal.</p>	<p>En el momento de presentación de la oferta</p>	<p>X</p>	
<p>El oferente se compromete que su personal durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, debe desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental CESAP y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.</p>	<p>Compromiso de promover y desempeñar buenas prácticas ambientales en las instalaciones y todo el punto de servicio, durante la vigencia del contrato; firmada por el Representante Legal.</p>	<p>En el momento de presentación de la oferta</p>	<p>X</p>	

El oferente debe Informar si los elementos utilizados tienen Eco-etiqueta, certificación ambiental, certificación ISO 14001 y/o si han sido reconocidos por una Autoridad Ambiental por su respeto y consideración al medio ambiente.	Oficio informativo	En el momento de presentación y verificación de la oferta	X	
El oferente debe informar si está vinculado al Eco Directorio Empresarial de Bogotá, de la Secretaría Distrital de Ambiente.	Oficio informativo	En el momento de presentación y verificación de la oferta	X	
El contratista deberá cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable y con los principios de responsabilidad ambiental expresados a través de las políticas y objetivos ambientales de la Policía Nacional.	Oficio de compromiso	En el momento de presentación y verificación de la oferta	X	
Los vehículos utilizados para la entrega del material (en caso de necesitarse) deben cumplir con la revisión técnica mecánica vigente en el momento de la entrega para poder ingresar a la institución.	Oficio informativo en caso de utilizar vehículos Anexar revisión técnica mecánica	En el momento de presentación y verificación de la oferta	X	
Se hace necesario que el contratista determine el procedimiento para el manejo, recolección, transporte, tratamiento y/o disposición de residuos provenientes de la operación contractual. En su defecto, el contratista debe conocer cuáles son las actividades adecuadas en el manejo, recolección, transporte, tratamiento y/o disposición de residuos bajo las políticas del Sistema de Gestión Ambiental del Centro Social.	Propuesta procedimental u Oficio Compromiso de Asistencia a capacitación	Quince (15) días hábiles posteriores al inicio del contrato	X	
El contratista se hará responsable de cualquier impacto ambiental como consecuencia de los procedimientos propios del contrato y que vaya en contravía con la política y objetivos ambientales de la Policía Nacional	Oficio de Responsabilidad	En el momento de presentación y verificación de la oferta	X	

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo,	Presentación de la propuesta.	X	

	ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST			
2	El oferente deberá entregar el plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo enfocado al cumplimiento de las no conformidades identificadas durante la evaluación inicial, así mismo plan de mejoramiento del SG-SST vigencia 2020.	Plan de trabajo vigencia 2020	Acta de inicio	X	
3	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta	X	
4	El contratista hará uso adecuado de los elementos de protección personal de acuerdo a lo estipulado en la matriz de EPPS y será el contratista el que suministre los mismos al personal a su cargo.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta y evidencia durante la ejecución del contrato.	X	
5	El contratista se compromete a entregar las fichas técnicas de los insumos a suministrar, así mismo entregara matriz de compatibilidad a tener en cuenta en el momento de realizar el almacenamiento de dichos productos.	Fichas técnicas de productos, matriz de compatibilidad para almacenamiento.	Al momento de presentar la oferta	X	
6	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato	X	
7	El contratista se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de Abril de 2018	Al momento de presentar la oferta	X	

	independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los contratistas.				
--	--	--	--	--	--

EVALUACION FINANCIERA

Comendidamente me permito enviar la evaluación financiera correspondientes al Proceso **PN CESAP MIC 116 2020 “SUMINISTRO DE INSUMOS ABONOS, PLANTAS Y FERTILIZANTES PARA JARDINERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”**; así:

ÍTE M	DESCRIPCIÓN	PRESEN TACION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Durantas Pequeñas	UND	1.500	1.500
2	Durantas Grandes	UND	4.000	4.000
3	Eugenias	UND	5.000	5.000
4	Siete Cueros Rastreros	UND	1.500	1.500
5	Margaritas	UND	3.000	3.000
6	Azaleas	UND	5.000	5.000
7	Pichones	UND	3.000	3.000
8	Guineas	UND	2.500	2.500
9	Anturios	UND	25.500	25.500
10	Hortensia	UND	4.500	4.500
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA				\$ 55.500
VALOR TOTAL DEL RECURSO				\$ 20.000.000

La oferta de **SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS**, identificada con NIT 900.505.025-7, no supera los valores establecidos en el presupuesto oficial, ni total. Su oferta final no supera el valor del estudio de mercado la oferta del oferente es por \$55.500.

Que dentro del traslado no se presentaron observaciones a la evaluación preliminar publicada el 04 de junio de 2020 mediante acta 268.

RESUMEN DE LA VERIFICACION

ORDEN ENTREGA	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	ECONOMICA	TECNICA
1	SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RECOMENDACION

Conforme a lo señalado en el literal F, numeral 3.3, artículo 1 de la resolución 01336 del 4 de abril de 2008 “por la cual se establecen las instancias de apoyo a los delegados de contratación en la Policía Nacional” el comité evaluador recomienda adjudicar el contrato de MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 116 2020 cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE INSUMOS ABONOS, PLANTAS Y FERTILIZANTES PARA JARDINERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL** a

la empresa **SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS**, teniendo en cuenta que su oferta económica, se ajusta al presupuesto disponible, se encuentra en condiciones de mercado, satisface las necesidades de la entidad y cumple con los requisitos habilitantes de carácter técnico, jurídico y económico exigidos en el pliego de condiciones

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. RESOLUCION DE ADJUDICACION	GRUPO CONTRATOS	10/06/2020

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

ELSA PATRICIA MUÑOZ TORRES

Responsable de Contratos

Anexo: uno (listado en un (01) folio(s))

Consolidado por: ELSA PATRICIA MUÑOZ TORRES
Revisado Por: ELSA PATRICIA MUÑOZ TORRES
Fecha de elaboración: 10/06/2020
Ubicación: Misdocumentos/ procesos 2020

Diagonal 44 No 68 B-30
7445124
Contratos1@centrosocialdeagentes.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co

